## Sistema Expediente Electrónico (SEE)

#### Instructivo para Dictámenes de Comisión

El dictamen de Comisión se deberá confeccionar en papel, con el formato y diseño usual, siendo firmado por los Consejeros de forma manual.

Una vez firmado, se deberá escanearlo y guardarlo en formato ".pdf"

Este archivo se deberá vincularlo posteriormente a un Expediente Electrónico. En el caso de no existir el Expediente, se deberá iniciar en el módulo Expediente Electrónico (EE) la opción "Crear nueva Solicitud" de expediente.

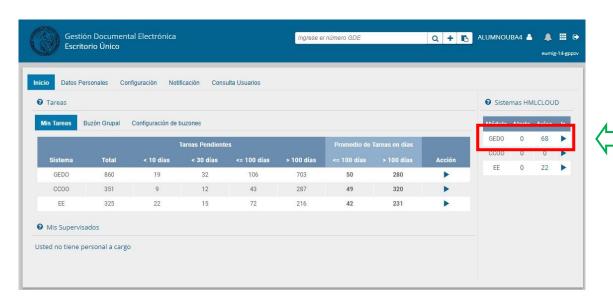
Es importante aclarar que los dictámenes deberán ser resguardados en carpetas o el medio de preservación que se considere óptimo, por un tiempo prudencial. No debe eliminar el dictamen papel.

# 1ra. Parte - Como incorporar el dictamen como documento COPIA DIGITAL o *COPDI*

Una vez que se accedió al Sistema de Expediente Electrónico, se muestra la pantalla de inicio que es la del Escritorio Único.

A la derecha de la pantalla se encuentra la lista de aplicaciones.

1- Se deberá dirigir al módulo GEDO

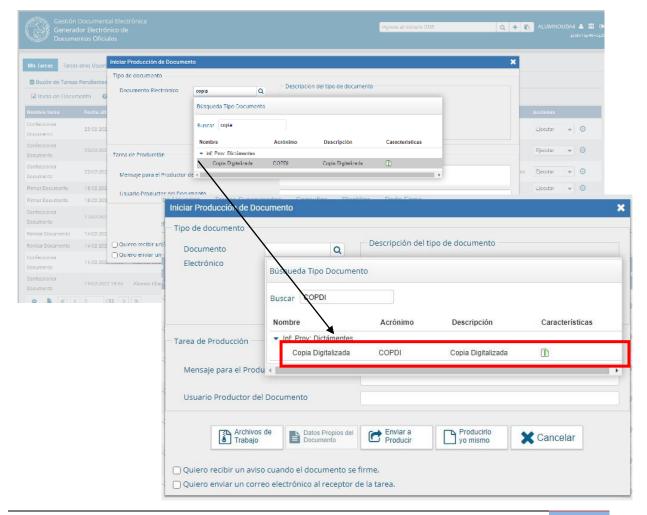


2- Para iniciar un documento se debe presionar el botón "Inicio de Documento".

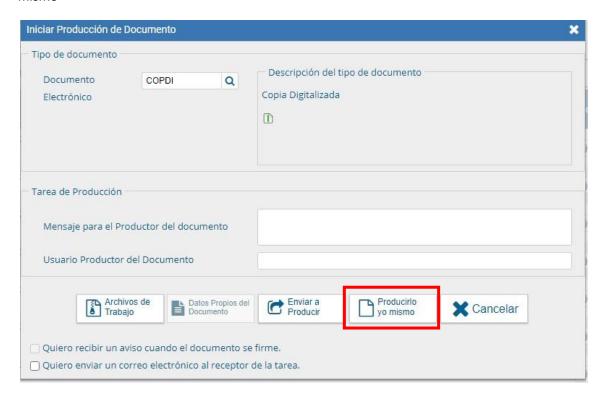


3- Cuando se abre la pantalla de trabajo, se debe seleccionar el tipo de documento que se quiere generar. El listado incluye los documentos disponibles en GEDO.

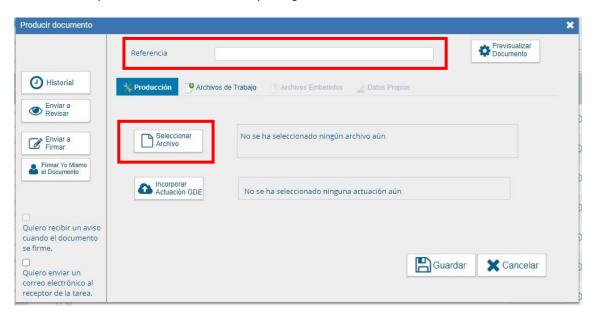
En este caso se buscará *Copia Digital o COPDI*, pudiendo escribir parte del nombre y seleccionar la lupa



4- Se selecciona *Copia Digitalizada*. Una vez escogido, se deberá elegir el botón "*Producir Yo mismo*"



5- Se abrirá la pantalla de documento Copia Digital

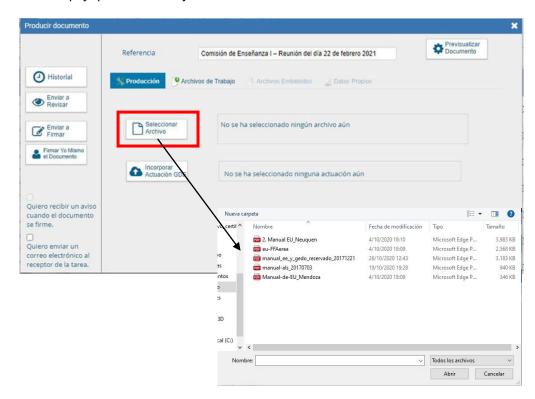


Se deberán completar los campos solicitados como:

5.1- *Referencia*: título de referencia. Se deberá especificar los datos más relevantes, como el nombre de la Comisión y la fecha de reunión.

Ejemplo: Comisión de Enseñanza I – Reunión del día 22 de febrero 2021

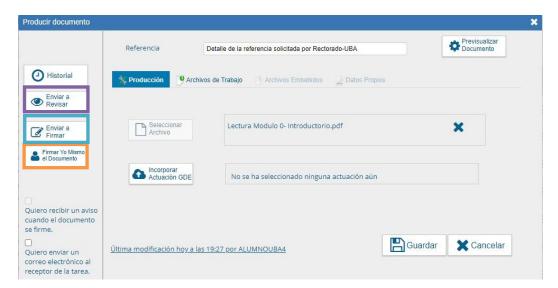
5.2- <u>Seleccionar Archivo</u>: botón que abre la carpeta local, para seleccionar el dictamen escaneado y guardado en .pdf que se debe adjuntar.



6- Una vez seleccionado el archivo que se desea adjuntar, se deberá Guardar la tramitación.



7- Luego se le presentará las siguientes opciones, quedando a criterio de las autoridades de cada área, cuál será el paso a estipular internamente





El usuario puede enviar la Copia digitalizada (COPDI) a un supervisor revisor.



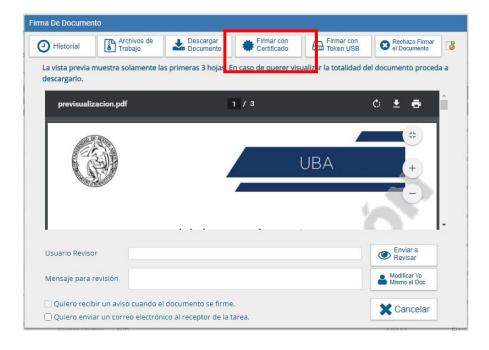
usuario puede enviar la Copia digitalizada (COPDI) а un supervisor/autoridad que quiera firmar el documento.



El usuario puede firmar él mismo la Copia digitalizada (COPDI). En este caso la firma sólo hará que se pueda visualizar que usuario hizo el documento, no tiene carácter más que identificar la tarea realizada.

En el presente instructivo, se utiliza Firmar Yo mismo el Documento a fin de ver cuáles son los pasos siguientes.

8- Se abrirá la pantalla en la cual, se puede visualizar el documento adjuntado. Se deberá completar la tramitación seleccionando Firmar con Certificado.



9- Una vez firmado, se generará oficialmente el documento y mostrará el número asignado al COPDI, es muy importante tomar nota de este número, dado que se necesitará *vincularlo* al Expediente posteriormente.

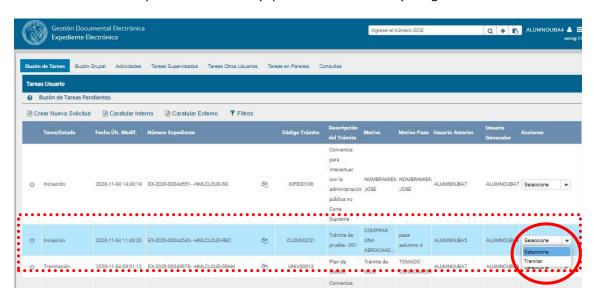


### 2ª parte - Vincular el COPDI a un Expediente Electrónico.

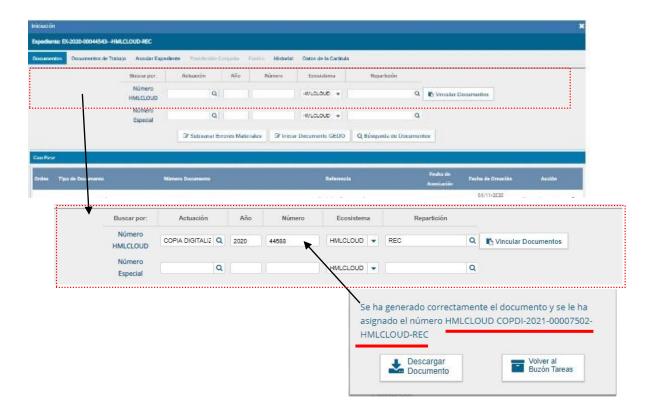
10- Se deberá ir al módulo EE.



11- Se selecciona el Expediente al cual hay que vincular el COPDI y luego Tramitar



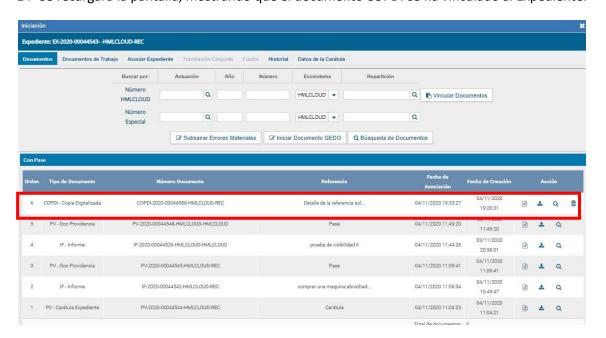
12- Una vez posicionados "dentro" del Expediente, se verá la siguiente pantalla, en la cual se deberán completar los campos con los datos del documento *Copia Digital* 



13- Una vez completados los datos, seleccionar el botón Vincular Documentos.

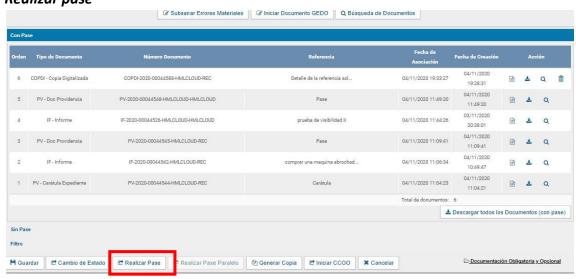


14- Se recargará la pantalla, mostrando que el documento COPDI se ha vinculado al Expediente.

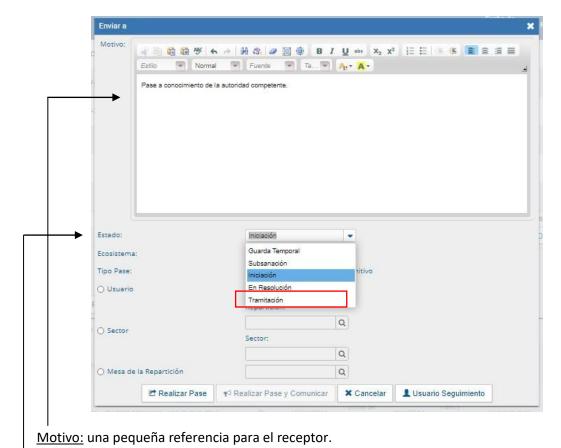


### 3ª parte - Hacer un pase de Expediente Electrónico.

15- En la misma pantalla, al pie de la misma se observa una serie de opciones, entre ellas el *Realizar pase* 



16- Una vez seleccionado, aparecerá la pantalla de 'Enviar a', en la cual se deberán completar los datos necesarios para su pase.



Estado: seleccionar la opción deseada (\*)

(\*) Para el presente caso se debe cambiar el Estado del Expediente de Iniciación a Tramitación.



Sector: se deberá seleccionar

- Repartición: es la repartición padre a la cual pertenece el Sector (ej: Secretaría)
- Sector: el área u oficina al que se remitirá el Expediente Electrónico. \*
- \* Importante: Algunas Reparticiones no poseerán Sectores, y en otros casos se deberá remitir a la repartición padre (ej: Secretaría o Dirección General) por tanto, cuando se deba completar el campo "Sector" en estos casos, se deberá colocar «Privada (PVD)», que es un sector que se le asigna por defecto cuando se crea una repartición.
- 17- Seleccionar el botón Realizar Pase.
- 18- Finalmente se mostrará la pantalla de pase exitoso.

